



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Abril de 2010

269/10

Expte. N° 14.112/10

VISTO:

La solicitud de adscripción del alumno Alejandro Fabián Quintanilla en la cátedra **Instalaciones de Edificios II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad; teniendo en cuenta que la presentación cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones a cátedras y tiene la anuencia de la Escuela respectiva; atento que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 91/10, da su anuencia al pedido efectuado por el alumno y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su Vª sesión ordinaria del 21 de Abril de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Resolución N° 88-HCD-10, la siguiente adscripción:


Cátedra : INSTALACIONES DE EDIFICIOS II
Profesor : Ing. Gustavo Lucio LAZARTE
Alumno : Alejandro Fabián QUINTANILLA - D.N.I.: 25.064.013
Cargo : Auxiliar Adscripto de Segunda categoría
Período : Del 01/04/10 al 01/04/11

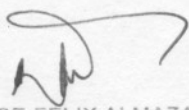
ARTICULO 2º.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor Responsable de la asignatura, Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y que a continuación se detalla:

1. Digitalización de Detalles Constructivos de Instalaciones
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura
3. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de actividades de la asignatura.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de éste Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, al alumno interesado y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA